



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinte de octubre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta alta del domicilio de la **CONVOCANTE**, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los servidores públicos **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **FELIPE BERNARDO VARGAS HERNÁNDEZ**, en representación de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación, y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.** -----

Se deja constancia de la presencia en este acto del proveedor: -----
1.- ARMANDO RUIZ MORENO. -----

Informado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y la base Vigésima Primera de la presente licitación, se procede a realizar las precisiones y modificaciones siguientes: -----

DICE:

Base Décima Primera. - El licitante deberá entregar una muestra física:

La Muestra física de la partida única que integra el anexo técnico.

Estas muestras físicas se entregarán en la Dirección de Asistencia e Integración Social, ubicada en el domicilio de la Convocante el día **22 de Octubre de 2020, de 09:00 horas a las 12:00 horas**. Fuera de ese horario no se recibirán muestras de ningún licitante.

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

Los licitantes podrán recoger estas muestras en un término de diez días naturales como máximo a partir del acto de notificación de fallo, presentando el recibo correspondiente, de no ser así las muestras quedarán a disposición de la convocante y serán utilizadas para apoyo a los programas.

La Dirección de Asistencia e Integración Social le expedirá un recibo de recepción de muestras físicas el cual deberá incluirlo en la proposición técnica.

El licitante que no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado quedará descalificado.

DEBE DECIR:

Base Décima Primera. - El licitante deberá entregar una muestra física:

La Muestra física de la partida única que integra el anexo técnico.

Estas muestras físicas se entregarán en la Dirección de Asistencia e Integración Social, ubicada en el domicilio de la Convocante el día **22 de Octubre de 2020 de 17:00 horas a las 19:00 horas**. Fuera de ese horario no se recibirán muestras de ningún licitante.

Los licitantes podrán recoger estas muestras en un término de diez días naturales como máximo a partir del acto de notificación de fallo, presentando el recibo correspondiente, de no ser así las muestras quedarán a disposición de la convocante y serán utilizadas para apoyo a los programas.

La Dirección de Asistencia e Integración Social le expedirá un recibo de recepción de muestras físicas el cual deberá incluirlo en la proposición técnica.

El licitante que no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado quedará descalificado.

En cuanto al Anexo Técnico, se INCREMENTA la cantidad máxima de lentes graduados de 14,000 a 18,400 lentes graduados.

Los municipios autorizados para adicionarlos al programa de lentes son; Carrillo Puerto, Texistepec, Huayacocotla, Pajapan, Tenochtitlan, Cotaxtla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Camarón de Tejeda, Comapa, Juan Rodríguez Clara, Citlaltépetl, Isla y Saltabarranca.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y conforme a lo previsto por las Bases Vigésima primera, Vigésima segunda y Vigésima tercera de la licitación, la convocante procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los proveedores: **OSFRA, S.A. DE C.V y ARMANDO RUIZ MORENO**, las cuales se asientan en el "Anexo de Preguntas y Respuestas" mismo que es debidamente rubricado por los asistentes, pasa a formar parte integral de la presente acta.

Se observa que, para el caso de los licitantes que **no se encuentran presentes**, estos deberán informarse de los acuerdos y demás pormenores derivados de la Junta de Aclaraciones a través de la página Web de este Sistema: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/ o directamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad como lo establece la Base Vigésima Tercera.

Así mismo, se reitera que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo a las 9:00 hrs. del día **23 de octubre** del año en curso, en este mismo lugar.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las nueve horas con veintiún minutos del día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN

Encargada de Despacho de la
Dirección Administrativa

JACINTO CEJA LUNA

Encargado de Despacho de la
Dirección Jurídica y Consultiva





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN
DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES
GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.**

**FELIPE BERNARDO VARGAS
HERNÁNDEZ**

En representación de la Dirección de
Asistencia e Integración Social y área
solicitante

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ

Encargado del Órgano Interno de Control en el
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

POR EL LICITANTE

ARMANDO RUIZ MORENO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL. DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

"ANEXO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PROVEEDORES **OSFRA, S.A. DE C.V.** Y **ARMANDO RUIZ MORENO** PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

OSFRA, S.A. DE C.V.

1.-En el anexo 1-B, pagina 26, sección Medidas a Tomar, en el inciso 1 menciona: "Definir las fechas de los eventos atendiendo el sistema de semaforización". Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Cuándo se proporcionara dicho calendario?

R: Las Bases establecen un calendario de actividades en tres etapas. Esa es la referencia principal del calendario. Una vez que la Dirección de Asistencia e Integración Social sea notificada de la empresa contratada, solicitará una reunión de trabajo con el representante para establecer la agenda por municipio teniendo como referencia el calendario general establecido en bases.

2.- En el anexo 1-B, pagina 26, sección Medidas a Tomar por el Proveedor, en el primer inciso menciona: "Asistir a las jornadas de valoración con el número de personal técnico adecuado y suficiente para atender a los pacientes". Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Cuántos días se tienen contemplados para la jornada de valoración por cada municipio?

R: Máximo dos sobre todo en los municipios con 500 personas a beneficiar.

3.- En el anexo 1-B, pagina 26, sección Medidas a Tomar por el Proveedor, en el inciso 6 menciona: "Si el desarrollo del programa de trabajo y la consecución de las metas así lo requiere, la empresa proveedora deberá desplazar hasta dos equipos de trabajo en zonas distintas de la entidad veracruzana", Solicitamos a la convocante nos indique: ¿De ser necesario se puede incrementar el número de equipos de trabajo?





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

R: Es correcto. La empresa podrá movilizar los equipos que considere necesarios para la consecución de las metas establecidas.

4.- En el anexo 1-B, pagina 27, sección Medidas por parte de los Sistemas DIF Municipales, en el inciso 2 y 3 menciona respectivamente: "Se establecerá una agenda para la recepción de los solicitantes con horarios escalonados", "El Sistema DIF Municipal establecerá los mecanismos para notificar a los solicitantes su horario de atención", Solicitamos a la convocante nos indique: ¿Si existe un coordinación entre el Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF Municipales para promover la Brigada de salud visual entre la población de los municipios en mención?.

R: Es correcto. El desarrollo de la brigada implica la coordinación del DIF Estatal con los DIF Municipales.

ARMANDO RUIZ MORENO

1.- Referente a las muestras a presentar el día 22 de octubre del presente, ¿Cuál es el mínimo de modelos a presentar en la muestra?

R: Las bases establecen dos tipos de presentación: de pasta y metal; sobre éstos los modelos que la empresa desee presentar

2.- Referente a las muestras a presentar el día 22 de octubre del presente ¿Las muestras de los lentes se presentarán con mica de prueba o con micas oftalmológicas graduadas (micas blancas monofocales o bifocales)?

R: Mica de prueba

3.- ¿Existen campañas de promoción en los municipios?

R: Los municipios participantes son los que han solicitado su adhesión al programa y van a cumplir con los requisitos que marcan las reglas de operación, entre ellos presentar el padrón de personas a beneficiar y atender el protocolo de sanidad.

4.- Referente a las medidas a tomar por parte de los sistemas DIF municipales, ¿Los insumos y medidas contempladas en este apartado serán responsabilidad de los sistemas DIF estatales excluyendo al proveedor?





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

R: Las bases de licitación establecen una serie de medidas a tomar para atender la emergencia sanitaria por COVID 19. En ese apartado se establecen acciones o medidas a tomar por parte del DIF Estatal, por parte de los Sistemas DIF Municipales y por parte de la empresa proveedora.

Las medidas a tomar por parte de la empresa proveedora son las siguientes:

MEDIDAS A TOMAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

- Asistir a las jornadas de valoración con el número de personal técnico adecuado y suficiente para atender a los pacientes.
- El personal deberá portar bata no estéril, cubre bocas, careta o googles.
- Deberán realizar la instalación de su equipo y material con media hora de anticipación al inicio del evento, además de sanitizarlo (desinfección).
- Establecer mecanismos como el uso de acrílicos para protección del paciente y del personal médico en las áreas donde practiquen los exámenes de la vista.
- Coadyuvar con las autoridades municipales para sanitizar (desinfección) de forma constante las áreas de atención entre un grupo y otro.
- Si el desarrollo del programa de trabajo y la consecución de las metas así lo requiere, la empresa proveedora deberá desplazar los equipos de trabajo necesarios en las distintas regiones de la entidad veracruzana.
- La empresa proveedora deberá aportar a la Dirección de Asistencia e Integración Social, las valoraciones médicas de cada solicitante de forma impresa, así como clasificadas por grupo, día y hora de atención.

5.- ¿El calendario de la realización de los exámenes cuando se proporcionara?

R: Las bases establecen un cronograma de actividades en tres etapas. Una vez que la Dirección de Asistencia sea informada de la empresa contratada, solicitará una reunión de trabajo para concretar el calendario de valoraciones teniendo siempre como referencia el cronograma que se establece en las bases de participación.

6.- ¿La cantidad de lentes por municipio podría variar dependiendo de la demanda de la población para incrementar o decrementar la cantidad de lentes a entregar por municipio sin rebasar el número máximo que establece esta licitación?





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2020, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA BRIGADA DE SALUD VISUAL.

R: Los municipios tienen una cantidad asignada y en función de ella están trabajando en la integración de padrones de beneficiarios. Mediante esta estrategia buscamos llegar a las metas establecidas.

7.- Referente a las fechas de entregas parciales de los lentes, ¿Cuántos días antes de la entrega parcial de los lentes se llevarán a cabo los estudios a la población?

R: El DIF Estatal tiene que desarrollar el programa de valoraciones y entregas entre los meses de noviembre y diciembre como se establece en el Calendario de actividades publicado en bases; es por ello que el Proveedor tendrá que movilizar su capacidad técnica para que se cumpla con tal objetivo. Es importante destacar que la empresa proveedora tendrá que moverse a los municipios sólo para realizar las valoraciones; la entrega de lentes al beneficiario correrá a cargo del DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal.

